



RESOLUCIÓN de la Decana, de 12 de julio de 2024, por la que se aprueba la publicación provisional de ayudas concedidas para para la capacitación lingüística del personal docente e investigador, personal contratado de investigación y PTGAS del centro para el curso 2023/2024

De conformidad con lo establecido en el apartado 7 de la RESOLUCIÓN de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de 4 de junio de 2024, por la que se convocan ayudas para la capacitación lingüística del personal docente e investigador, personal contratado de investigación y PTGAS del centro para el curso 2023/2024 (BOUGR núm. 240, de 5 de junio de 2024).

Este Decanato, ha resuelto:

1. Aprobar la publicación provisional de solicitudes de ayudas admitidas en el Anexo I y ordenar su publicación en la página web <https://educacion.ugr.es/> de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada.
2. De acuerdo con el apartado 7 de la Resolución de 12 de julio, los interesados disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación provisional de esta resolución en la web del centro, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.
3. La presentación de las alegaciones podrá realizarse a través del Registro General de la Universidad de Granada, de manera telemática a través de su Registro Electrónico (https://sede.urg.es/procedimientos/registro_electronico.html).
4. Concluido el plazo de subsanación, por resolución de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada que se publicará en la web, se declararán aprobadas las listas de ayudas concedidas definitivas, y la publicación definitiva les servirá de notificación.



ANEXO I PUBLICACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS ADMITIDAS.

NOMBRE	AYUDA CONCEDIDA
CAROLINA SUÁREZ HERNÁN	500 €

